**Dictamen de precio referencial U.O.C. N.º: 129/2022**

**Referencia:** ***"Locación de inmueble determinado Plurianual – Ad Referéndum para la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción".***
**I.D. N. °: 422.177**
**Fecha**: 29/12/2022

En relación con la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, formula el presente dictamen técnico de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la *resolución D.N.C.P. N.°: 1.890/2020* de fecha 07 de mayo del 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de la Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", y* el *"Anexo - Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones Reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas ."*

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la consideración exclusiva de la carta oferta que forma parte del antecedente del proceso y que fuera remitida, a esta unidad operativa, por la dirección encargada del llamado, documentos el cual acompañan al presente dictamen, pasando a formar parte de este, en ese sentido y dirección esta convocante, conforme a las disposiciones normativas vigentes amparado en la naturaleza del llamado de, locación determinada, considera como fuente válida para la *"estimación del costo referencial"* y ante la inaplicabilidad de la metodología establecida en el anexo de la guía para la elaboración de los costos de referencia es decir ante la imposibilidad de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más opciones establecida en el referido anexo; considera igualmente incluir a modo de ilustración y precautelando los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria.

Así las cosas, para el correcto análisis del precio de referencia, se ha tenido en cuenta el artículo *4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en el cual se imponen *"los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."* En el marco de las observaciones anteriores, nos resulta oportuno traer a colación lo reglado en el *artículo 15°* de la ley que rigen las contrataciones públicas y que dispone: *"...obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios."* Por último, esta unidad operativa, ha traído a colación el *artículo 1°*; de la *resolución D.N.C.P N. 1890/2020,*de *aprobación de la guía de elaboración de precios referenciales "Los Organismos, Entidades,... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen... en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado..."* y el *artículo 3°*, de



Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Iralá
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación

la referida resolución que reza: *"Responsabilidad de las Convocantes «...Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia»"*.Además de ampararnos extraordinariamente en el antepenúltimo punto del *Anexo* de la *resolución D.N.C.P N.°: 1.890/2020* documento el cual esgrime lo siguiente: *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen..."*

Seguidamente, pasamos a exponer el motivo por el cual nos vemos en la necesidad de justificar la excepcionalidad para la *obtención del precio de referencia para el llamado de locación determinada,* debido a que la composición de los precios para el llamado conforme a las exigencias prevista en la casuística de la resolución *D.N.C.P. N. °: 1.890/2020.*

**a. Documentos respaldatorios de la estimación de costos.**

El documento respaldatorio: carta oferta de locación de inmueble anexada al presente dictamen técnico y la Justificación del llamado.

**b. Metodología para la obtención del precio de referencia.**

El costo ha sido elaborado conforme a la oferta presentada por el oferente, el cual refleja la razonabilidad con respecto a los costos del mercado, adjudicación anterior y sus respectivas excepciones, conforme regla la norma para el presente caso, hecho debidamente justificado y ampliamente ilustrado en el dictamen UOC N° 111 de fecha 09 de diciembre de 2022 de justificación de locación.

Teniendo en cuenta que se trata de una **locación determinada**, resulta inviable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.

Por lo expuesto precedentemente, para el precio referencial se utilizó exclusivamente la cotización proveído por la Agroganadera Pozo Alice S.A., empresa propietaria del Inmueble, que se detalla a continuación:

| Localidad | Locador/a | RUC N° | Finca y/o Matricula N°/ Cta. Cte. Catastral y/o Padrón N° | Dirección del Inmueble | Monto Mensual IVA incluido (Guaraníes) | Tiempo de Vigencia (Meses) | Monto Total (Guaraníes) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción | Agroganadera Pozo Alice S.A. | 80052981-2 | 22918-U-A01 10-0443-05 7276/ 10-0443-13 | 15 de Agosto c/Eduardo Víctor Haedo | 84.700.000 | 60 (sesenta) meses | 5.082.000.000 |
| | | | | **Garantía Gs.** | 84.700.000 | 1(Uno) | 84.700.000 |
| **Monto Total Gs.** | | | | | | | **5.166.700.000** |



Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto B[illegible]tez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

En ese sentido, no vemos reparos o controversia para considerar que el precio establecido sea considerado razonable, objetivo y ejecutable en el marco de una contratación, por cuanto que su origen está legitimado en la competencia técnica del Ministerio Público.

Es mi informe.

**Abg. Fernando Benítez**
Director de U.O.C.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Asunción, 09 de Setiembre del 2022

Señora
**DRA. SANDRA QUIÑONEZ**, Fiscal General
Ministerio Publico
Presente

**REF. CARTA OFERTA DE ALQUILER DE INMUEBLE**

Me dirijo respetuosamente a usted, y por su intermedio donde corresponda a fin de presentarle la carta de oferta de alquiler de dos inmuebles contiguos, que hacen un solo cuerpo, en el centro urbano de la ciudad de Asunción, que se detalla a continuación.

**Ubicación:**

**15 de Agosto entre Haedo y Gral. Diaz**

**EDIFICO (9) PLATAS Y AMPLIO ESTACIONAMIENTO**

**PB:** **Amplia Recepción con (1) Oficina y (2) baños, palier de distribucion, acceso sobre 15 de agosto, cocheras techadas, Amplio deposito, 300 mts2**

**Piso 1: Planta Libre, (2) baños, (1) deposito: 162 Mts2**
**Piso 2: (7) Oficinas c/ baños, amplio pasillo, (1) baño, (1) deposito: 162 mts2**
**Piso 3: (7) Oficinas c/ baños, amplio pasillo, (1) baño, (1) deposito: 162 mts2**
**Piso 4: (7) Oficinas c/ baños, amplio pasillo, (1) baño, (1) deposito: 162 mts2**
**Piso 5: (7) Oficinas c/ baños, amplio pasillo, (1) baño, (1) deposito: 162 mts2**
**Piso 6: (7) Oficinas c/ baños, amplio pasillo, (1) baño, (1) deposito: 162 mts2**
**Piso 7: (7) Oficinas c/ baños, amplio pasillo, (1) baño, (1) deposito: 162 mts2**
**Piso 8: Azotea, Planta libre c/ (2) baños, cocina y área de servicio: 200 mts2**

**TOTAL 1.684 MTS2**

Obs: Cada Nivel cuenta con baños sexados.
Instalaciones Especiales: PD ANDE, Transformador 300 KVA, Extintores, PCI, Caja de Escalera con baranda metálica, Ascensor incluido su mantenimiento.

**CONDICIONES DEL ALQUILER**

- Contrato Plurianual
- Alquiler Mensual — Gs. 77.000.000 + IVA
- Garantía de Alquiler (1 mes) — Gs. 84.700.000

Muy atentamente,

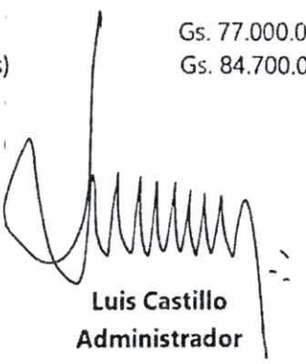

**Luis Castillo**
**Administrador**
Cel: (0984) 478.966

**Informe de Justificación para inicio de Locación de Inmueble – Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción UDEA**

En referencia al alquiler del local para la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción UDEA, ofrecido por la firma Agroganadera Pozo Alice S.A. con RUC N° 80052981-2.

- El local está individualizado de la sgte.forma:

Dirección: 15 de Agosto casi Eduardo Victor Haedo
Ciudad: Asunción
Distrito: La Encarnación
Matrícula 22918-U-A01
Cta.Cte.Ctral.N° 10-0443-05
Superficie: 428 mts2, 9080 dm2
Finca N° 7276
Cta.Cte.Ctral.N° 10-0443-13
Superficie: 266mts2, 68dm2
Superficie Construída: 1.684 mts2

- El local es de fácil acceso por vía vehicular y peatonal. El mismo es un edificio de nueve (9) niveles, y cuenta con el espacio necesario para que los funcionarios asignados a la Unidad del Ministerio Público puedan utilizarlo para sus tareas diarias.
- En la zona no existen otros inmuebles disponibles que cuenten con el espacio necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios.
- El alquiler será por el plazo de sesenta meses (60) meses, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027.
- El costo de arrendamiento mensual para el período de arrendamiento es de guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos mil (Gs.84.700.000) mensuales IVA incluido y corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble. Se otorgará también una garantía de guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos mil (Gs.84.700.000). El costo total para el período de arrendamiento será de guaraníes cinco mil ciento sesenta y seis millones setecientos mil (Gs.5.166.700.000).

| *Item* | *Cantidad* | *Monto Mensual* | *Total* |
|---|---|---|---|
| Garantía | 1 | 84.700.000 | 84.700.000 |
| Alquiler | 60 | 84.700.000 | 5.082.000.000 |
| | | **TOTAL** | **5.166.700.000** |

- El costo total se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 251 – Alquiler de Edificios y Locales, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Artículo 13° de la Resolución DNCP Nº 4441/21, que establece el período máximo de cinco (5) años.
- Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descrito con anterioridad.

Lic. María Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

- Razonabilidad del canon a ser abonado: Se analizó la oferta presentada por la firma Agroganadera Pozo Alice S.A.. Funcionarios de la Dirección de Obras y Proyectos inspeccionaron técnicamente el inmueble y concluyeron que el mismo reúne los requisitos espaciales mínimos requeridos para albergar a las oficinas de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción - UDEA, dependiente del Ministerio Público.

Independientemente se buscaron otros edificios en los alrededores pero el inmueble ofrecido fué el único idóneo. Además en la zona deseada no existen otros inmuebles con características similares al ofertado, con relación a espacio, funcionalidad y estacionamiento con los cuales comparar el precio del inmueble.

Ante lo expuesto, esta Coordinación recomienda iniciar el procedimiento de contratación del alquiler del inmueble mencionado, amparada en lo establecido en la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Mejoras
Ministerio Público

Ministerio Publico
República del Paraguay
**Dirección de Obras y Proyectos**

## MEMORANDO D.O.P. N° 187/2022.

**A** : **Econ. Expidio Palacios.** Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

**DE** : **Arq. Rosa Doria.** Directora
Dirección de Obras y Proyectos

Arq. Rosa Doria
Directora
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

**ASUNTO** : Informe de la Inspección Técnica y Valoración del Edificio ubicado en las calles 15 de agosto entre Haedo y Gral. Díaz de la ciudad de Asunción.

**FECHA** : 13 de octubre de 2.022

Me dirijo a Usted, en atención al Memorándum D.G.A.F. N° 1190/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita la evaluación técnica del Edificio ubicado en las calles 15 de agosto entre Haedo y Gral. Díaz de la ciudad de Asunción, a fin de determinar si el Inmueble cumple con los requerimientos básicos para ocupar dicha edificación la nueva Sede de la Unidad Especializada en Delitos Económicos.

Al respecto, se remiten las siguientes documentaciones elaboradas por los profesionales: Arq. Ángeles Vera y los Técnicos Carmen González y Luis Mora de la Dirección de Obras y Proyectos.

Se adjuntan:

- ✓ Informe técnico.
- ✓ Propuesta de distribución de oficinas.
- ✓ Anexo fotográfico.

Sin otro particular, me despido de Usted saludándolo muy atentamente.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº de Documento: 8133
Fecha: 13 OCT. 2022 Hora: 12:55
Recibido por:
Firma: Carlos Medina P.
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección General de Administración y Finanzas
A LA DIRECCIÓN DE: Administrativa
- ☐ Para Proceso Administrativo Correspondiente
- ☐ Para su Análisis e Informe
- ☐ Para su Conocimiento
- ☐ Proceder Conforme Disponibilidad
- ☐ Proceder Conforme Reglamentaciones Vigentes

Obs.:
Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº de Documento: 7796
Fecha: 13 OCT. 2022 Hora: 10:10
Recibido por: Alexander Villalba
Dcción. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio Público
Firma: Cant. de hojas: -

Lic. Darío Ramón Cáceres
Dirección Administrativa
Ministerio Público
14/10/22

Ministerio Público
República del Paraguay
**Dirección de Obras y Proyectos**

**MEMORANDO INTERNO N°94/2.022.**

**A** : **Arq. Rosa Doria.** Directora.
Dirección de Obras y Proyectos.

**DE** : **Arq. Ángeles Vera.** Asistente.
**Carmen González.** Técnico
**Luis Mora,** Técnico.

Arq. Angeles Vera Careaga
Asistente
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

**ASUNTO** : Informe Técnico de Evaluación de Inmueble.

**FECHA** : 11 de octubre de 2.022.

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a la Nota D.G.A.F. N°1190/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 19 de septiembre del corriente año, en el cual solicitan la verificación técnica del local ofertado en alquiler al Ministerio Público. Específicamente un inmueble ubicado sobre las calles 15 de agosto entre Haedo y Gral. Díaz de la ciudad de Asunción.

Al respecto, se eleva en adjunto la siguiente documentación referente a la inspección realizada al inmueble:

- Informe técnico.
- Propuesta de distribución de oficinas
- Anexo fotográfico.

Atentamente.

Arq. Rosa Doria
Directora
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

**INFORME TÉCNICO**
**EVALUACION DE INMUEBLE**
**INMUEBLE – 15 de agosto c/ Haedo**
Ciudad de Asunción
11 de octubre 2.022

## Introducción

A solicitud de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio Público se realiza un relevamiento, verificación y registro fotográfico de las distintas áreas de la propiedad ubicada sobre las calles 15 de agoste entre Haedo y Gral. Diaz de la ciudad de Asunción, la cual estuvo a cargo de la Arq. Ángeles Vera y los Técnicos Natalia Escobar y Carmen González.

El presente informe tiene como objetivo la evaluación de los diferentes aspectos arquitectónicos y del estado en que se encuentra el inmueble visitado, a fin de establecer si el edificio cumple con las condiciones necesarias para albergar oficinas del Ministerio Público.

## Objetivo general

- Evaluar las condiciones espaciales y constructivas del inmueble, y su factibilidad como posible Sede de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción.

## Objetivos específicos

- Realizar un relevamiento planimétrico del inmueble.
- Realizar una inspección visual sobre el estado actual de la construcción.
- Realizar una propuesta de distribución de oficinas acorde a las necesidades de la Sede de Delitos Económicos.
- Elaborar recomendaciones sobre las modificaciones necesarias para la eventual instalación de las oficinas de la Sede de Delitos Económicos.

## Desarrollo

### Descripción arquitectónica del Edificio.

El inmueble, objeto de este informe, es un edificio de uso comercial/administrativo de nueve niveles implantado en un terreno en forma de "L". El mismo está compuesto por una Planta Baja, siete Plantas Tipo y una Azotea. El acceso Peatonal Principal está ubicado sobre la calle 15 de Agosto mientras que el acceso vehicular está ubicado sobre la calle Víctor Haedo.

En cuanto a su distribución espacial. Planta Baja cuenta con un salón comercial de 109m$^2$ con baños sexados y un pequeño espacio de apoyo. Además, detrás del edificio posee un estacionamiento amplio y una pequeña construcción antigua de 3 ambientes, aéreas sanitarias y kitchenette. Las Plantas Tipo constan de 7 mono ambientes con una superficie de 11,5m$^2$ con un baño privado, un baño compartido y un espacio disponible para kitchenette o sala técnica. A nivel de Azotea, se encuentra un salón amplio de usos múltiples de una superficie de 76m$^2$ con baños sexados, area de kitchenette, lavadero y terraza. Actualmente en la propiedad se están realizando trabajos de mantenimiento.

La estructura edilicia es de hormigón armado, los cerramientos de mampostería con aberturas de vidrio templado tipo blindex, los pisos son de cerámica esmaltada. La circulación vertical se da a mediante de **un ascensor y una escalera**, pero se debe tener en consideración que la misma no cuenta con sistema de presurización ni puerta cortafuegos. Si bien, se observan bocas de incendio en cada piso, hasta el momento no se han colocado detectores de humo, señalización ni iluminación de emergencia.

En lo que respecta al sistema eléctrico, se observa una acometida de media tensión con puesto de distribución (transformador) propio del edificio. Esta alimentación distribuye la energía en cada piso mediante tableros seccionales, estos tableros alimentan a su vez el sistema de iluminación y de tomas. En cada ambiente se observó una cantidad insuficiente de tomas, situación que debe corregirse en caso de que se requiera utilizar el sitio para actividades administrativas o de investigación, en cuanto a la lumínica es buena y se tienen ventanas que facilitan el ingreso de la luz del sol, lo cual es muy conveniente para actividades de oficina.

Con respecto al sistema de refrigeración, se observa que en todos los ambientes se estarían colocando equipos de aire acondicionado tipo Split, no obstante, se deberá evaluar la utilidad y la funcionalidad de estos equipos considerando la ubicación en la cual se encuentran.



Arq. Angeles Vera Careag
Asistente
Dirección de Obras y Proyecto
Ministerio Público

## Recomendaciones.

El edificio visitado, como se ha mencionado anteriormente, se encuentra en refacción, por lo que debería garantizarse de alguna manera que el trabajo se complete para poder usufructuar el lugar.

Las oficinas de la Sede de Delitos Económicos cuentan con un numero considerable de funcionarios y equipamiento, y el tamaño de los ambientes del edificio son de oficinas standard, por lo que, la **distribución de oficinas puede resultar más ajustada que en los espacios que ocupan actualmente**. Sería necesaria la aprobación de las personas a cargo de la Sede con respecto a este punto.

Otros aspectos a tener en cuenta para el funcionamiento de las oficinas de la Sede en este local serían, por un lado, la necesidad de adaptar el sistema eléctrico existente para aumentar el número de tomas en concordancia al número de puestos de trabajo existentes, realizar las gestiones para la provisión de internet y telefonía con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, y por otro lado, la revisión del proyecto contra incendio, ya que se trata de un edificio en altura y el edificio no cumple actualmente con los requisitos de seguridad en caso de incendios.

### Requerimientos espaciales de la Sede Especializada en Delitos Económicos

Actualmente la Sede cuenta con las siguientes dependencias:

| | | |
|---|---|---|
| *1* | *Mesa de entrada y recepción* | -2 funcionarios |
| *2* | *Área administrativa y de talento humano* | |
| | Administración y talento humano | -3 funcionarios<br>-Choferes |
| | Enfermería | -1 funcionario |
| *3* | *Área penal* | |
| | Unidad penal n°1 | -3 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°2 | -6 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°3 | -5 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°4 | -6 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°5 | -7 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°6 | -4 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°7 | -5 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°8 | -10 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°9 | -7 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°10 | -8 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°11 | -8 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad penal n°12 | -8 funcionarios<br>-1 agente fiscal |



Arq. Angeles Vera Careaga
Dirección de Obras y Proyectos

| | | |
|---|---|---|
| | Unidad penal n°13 | -6 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Unidad de lavado y financiamiento del terrorismo | -4 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Dirección de Delitos Económicos | -5 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Fiscalía Adjunta | -6 funcionarios<br>-1 agente fiscal |
| | Denuncias penales | -2 funcionarios |

## Conclusión

Considerando la necesidad de contar con espacios accesibles y confortables que incrementen la eficiencia de las actividades que se realizan en el Ministerio Publico; **según el relevamiento y análisis de las características del inmueble, el mismo cumpliría con el área mínima requerida para esta Sede en particular siempre y cuando la propuesta de distribución sea aprobada por las personas a cargo de la Sede, ya que se debe verificar que la misma coincida con las necesidades de los usuarios.**



Arq. Angeles Vera Careaga
Asistente
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

## EVALUACION DE INMUEBLE

15 de Agosto c/ Víctor Haedo – Barrio Catedral
Ciudad de Asunción
11 de octubre 2.022

## Anexo Fotográfico

*Imagen 1-Salon PB*

*Imagen 2- Acceso/Palier PB*

*Imagen 3-Vista desde estacionamiento*

*Imagen 4-Construcción antigua*

*Imagen 5-Primer piso*

*Imagen 6-Oficina tipo*

*Imagen 7-Pasillo de distribución*

*Imagen 8-SSHH tipo*

*Imagen 9-SUM azotea*



Arq. Angeles Vera Careag
Asistente
Dirección de Obras y Proyecto
Ministerio Público

REFERENCIAS

- Mamparas altura completa
- Mamparas h=2.10m
- Artefactos a remover
- Plafon led
- Aplique de pared
- Tomas existentes
- Tomas nuevas
- aa — Aire acondicionado a colocar

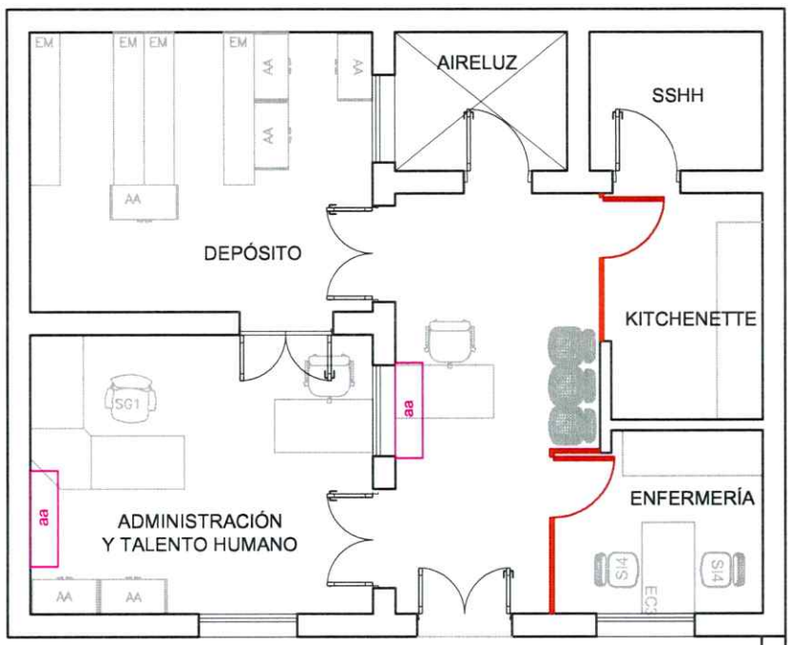


PLANTA BAJA
BLOQUE EN ESTACIONAMIENTO

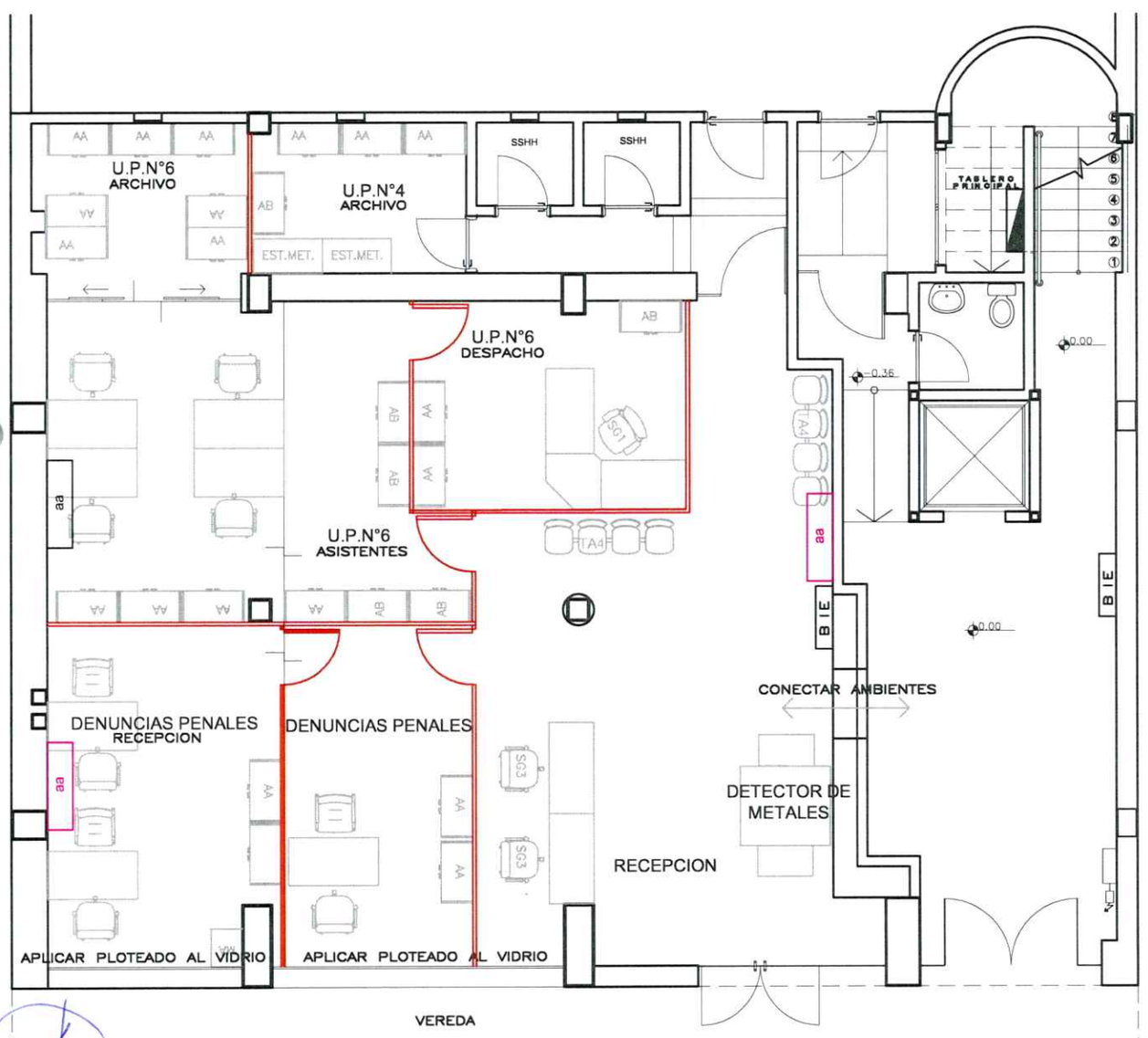


PLANTA BAJA

Arq. Rosa Doria
Directora
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Arq. Angeles Vera Careaga
Asistente
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ministerio Público República del Paraguay | UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN | PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN | Anexo Resolución F.G.E N°..... |

2°PISO

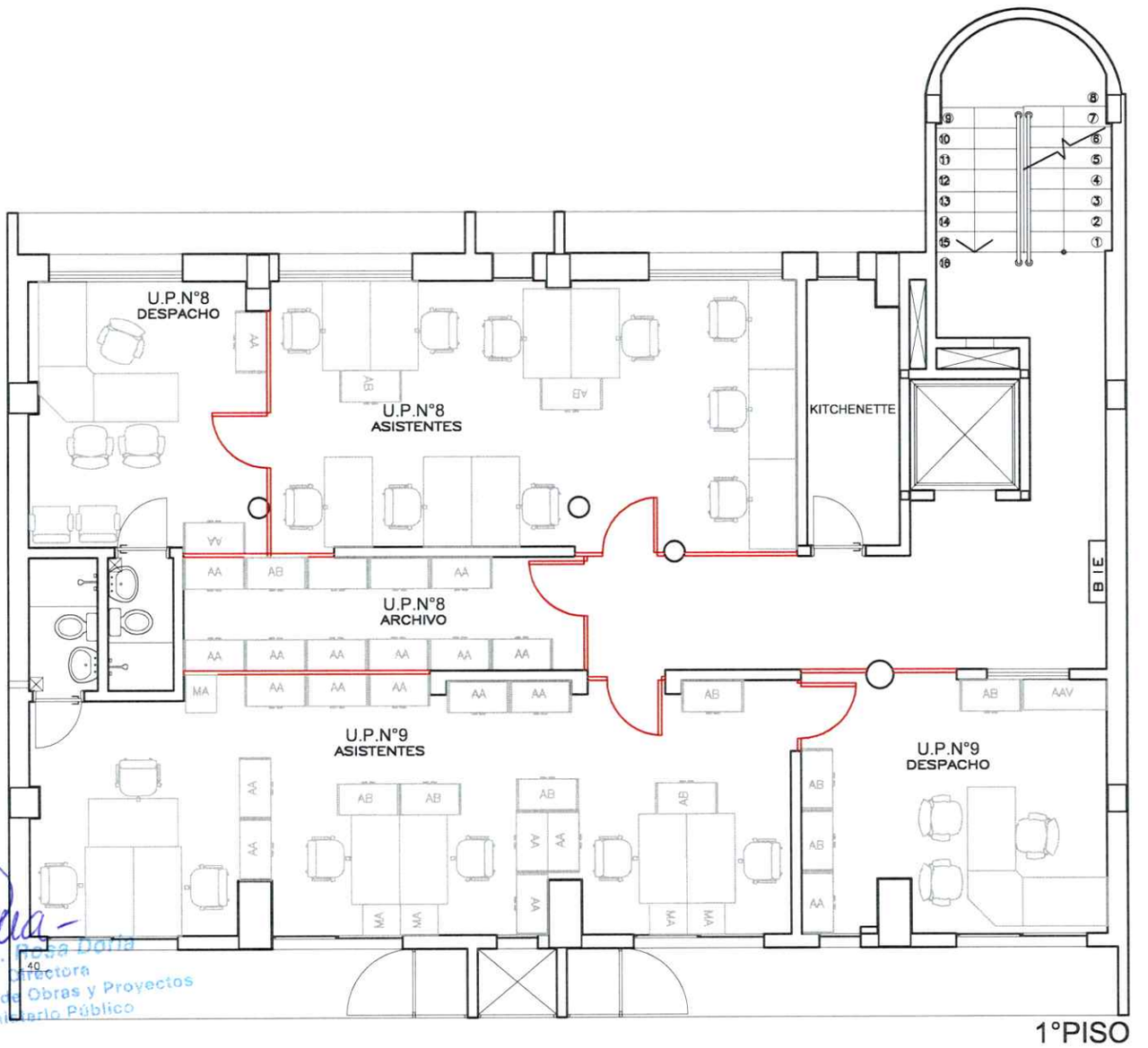


1°PISO

Arq. Rosa Daría
Directora
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Angeles Vera Careaga

| Ministerio Público República del Paraguay | UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN | PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN | Anexo Resolución F.G.E N°..... |
|---|---|---|---|

4°PISO

3°PISO

Arq. Rosa Doria
Directora
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Arq. [illegible] Vera Careaga
Asistente

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ministerio Público República del Paraguay | UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN | PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN | Anexo Resolución F.G.E N°..... |

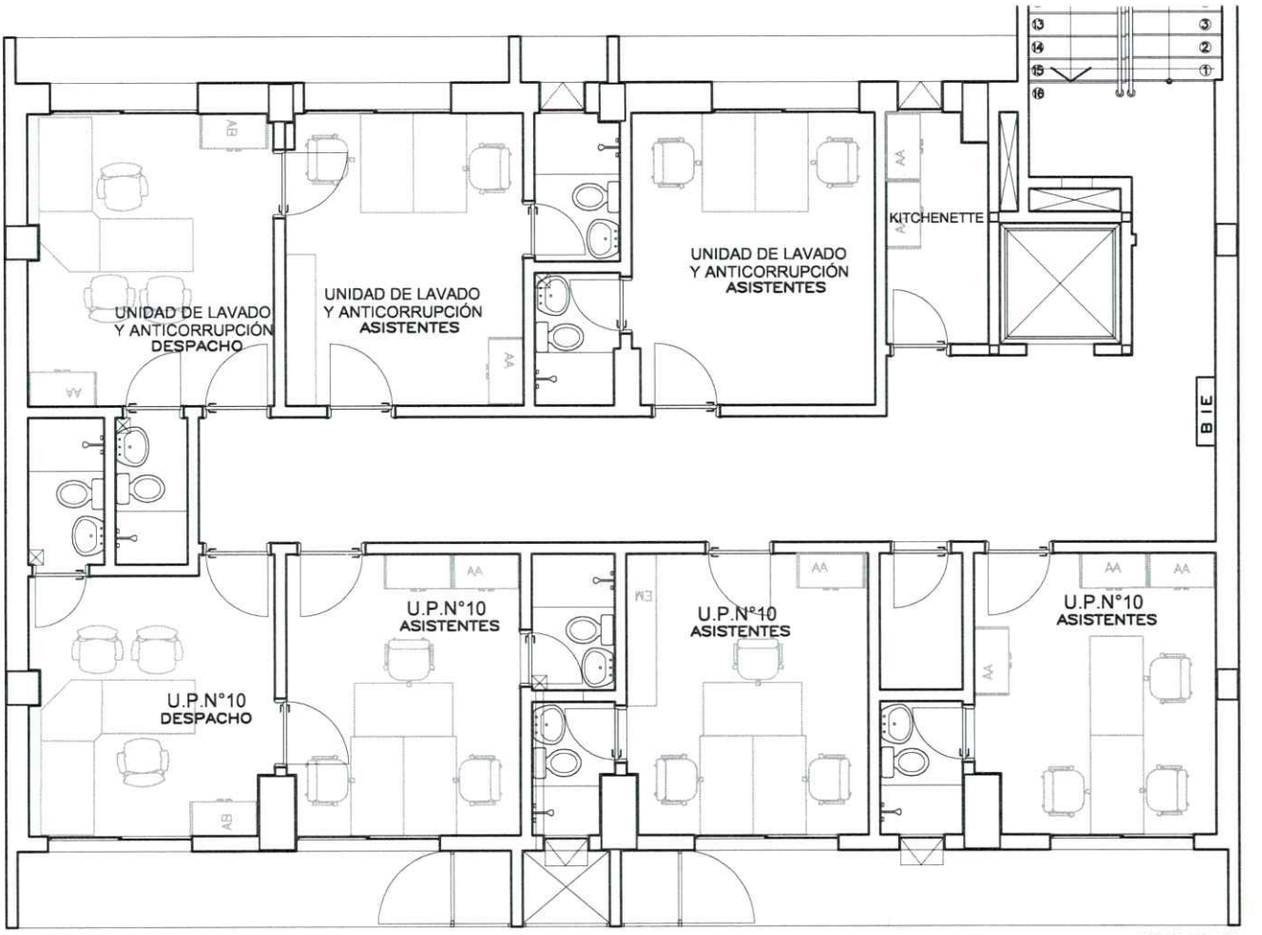


5°PISO

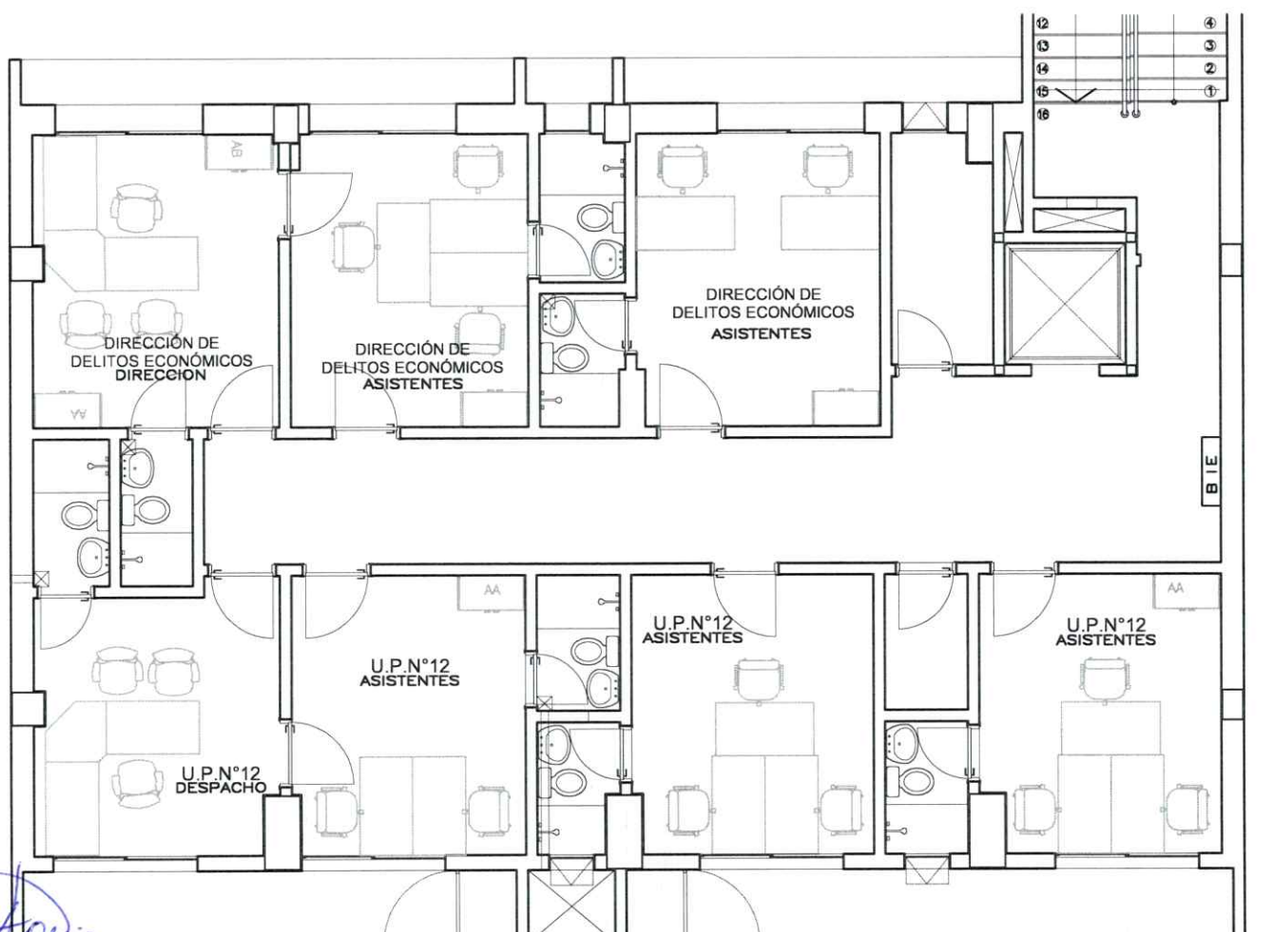


6°PISO

Arq. Rosa Doria
Directora
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Arq. Angeles Vera Careaga
Asistente
Dirección de Obras y Proyectos

| Ministerio Público República del Paraguay | UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN | PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN | Anexo Resolución F.G.E N°..... |
|---|---|---|---|

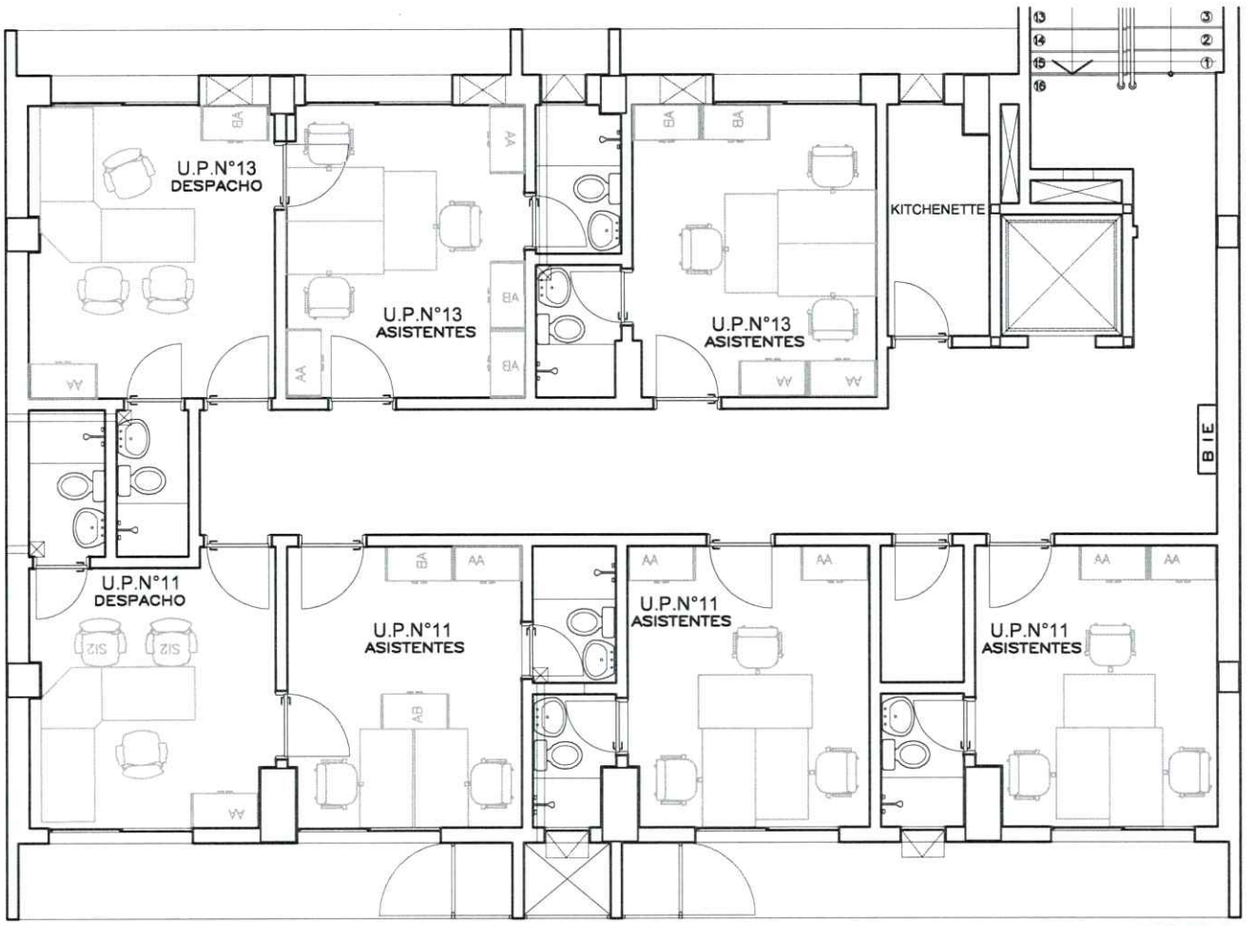


7°PISO

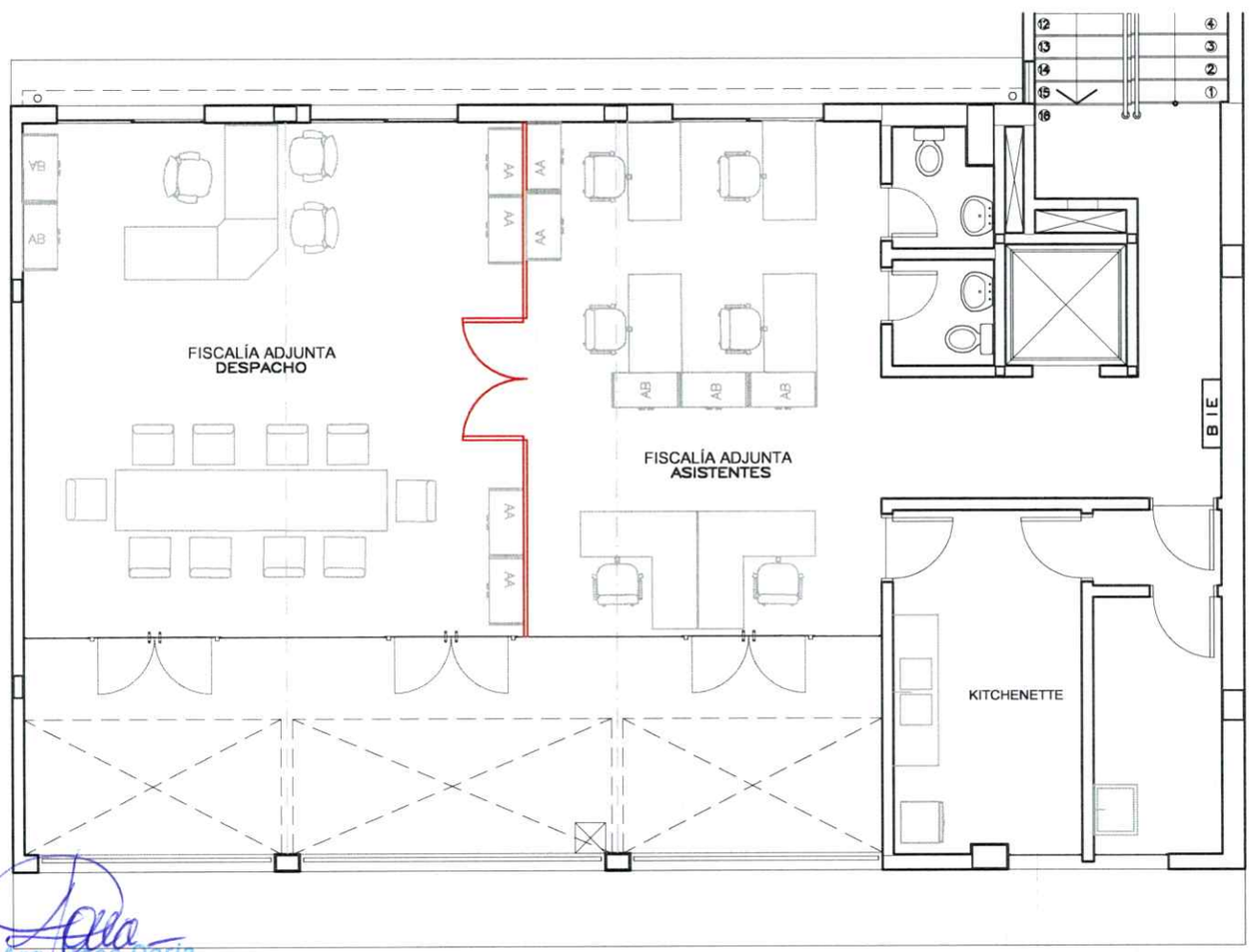


AZOTEA

Arq. Rosa Doria
Directora
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Arq. Angeles Vera Caraqui
Asistente
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público

| Ministerio Público República del Paraguay | UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN | PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN | Anexo Resolución F.G.E N°..... |
|---|---|---|---|

01(UNO)

Ministerio Público
**República del Paraguay**
**Dirección General de Administración y Finanzas**

# *Memorándum DGAF N° 1190/2022*

De : **Econ. Expidio Palacios,** *Director General*
*Dirección General de Administración y Finanzas*

A : **Arq. Rosa Doria,** *Directora*
*Dirección de Obras y Proyectos*

Ref. : Solicitar designación de funcionarios.

Fecha : 19 de setiembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir Memorando D.A. N° 1972/2022 de la Dirección Administrativa por el cual solicita la designación de funcionarios de la Dirección de Obras y Proyectos a fin de realizar la verificación a la estructura edilicia de 9 pisos ofertado en alquiler al Ministerio Público, ubicado en las calles 15 de Agosto entre Haedo y Gral. Díaz a ser utilizada como Sede de la Unidad Especializad en Delitos Económicos.

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS
Al Departamento: ARQ ANGELS VERA
Otros/as: Y EQUIPO COMPLETO
☐ Para Procesar
☐ Para Análisis e Informe
☐ Para Conocimiento
Prioridad de Entrega
☐ Alta ☐ Media ☐ Baja
Obs.:

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS
Fecha de Recepción: 19 SEP. 2022 Hora: 12:45
Recibido por: Lic. Estela Díaz de Vivar
Asistente
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público
Firma: Exp. N°: 98

DGAF/gs

02 (DOS)

Ministerio Público

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

# MEMORANDO D.A. N° 1972/2022

A : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Econ. Expidio Palacios, ***Director General***

DE : DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Lic. Javier Cámeron, ***Director***

Lic. Javier Cámeron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

ASUNTO : Elevar a consideración pedido de verificación de locales

FECHA : 19 de setiembre de 2022

---

Me dirijo al Señor Director y por su intermedio a la Dirección de Obras y Proyectos, a fin de solicitar, salvo mejor parecer, la asignación de funcionarios a los efectos de que realicen una verificación técnica de un edificio de 9 niveles ofertado en alquiler al Ministerio Público, ubicado en 15 de Agosto entre Haedo y Gral Diaz de la ciudad de Asunción. El inmueble sería utilizado como nueva sede de la Unidad Especializada en Delitos Económicos.
Adjunto Memorando CSBA N° 445/2022 recepcionada en fecha 14 de setiembre de 2022 de la Coordinación de Servicios Basicos y Alquileres.

Atentamente.

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº de Documento: 7145
Fecha: 19 SET 2022 Hora: 09:50
Recibido por: Alexander Villalba
Dccion. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio Público
Firma: Cant. de hojas: 1

JC/gg

03 (TRES)

Ministerio Público

***CSBA N° 445/2022***

# MEMORANDUM

| | | |
|---|---|---|
| **A** | **:** | **Dirección Administrativa** |
| **DE** | **:** | **Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres** |
| **OBJETO** | **:** | **Verificación de local** |
| **FECHA** | **:** | **14 de setiembre de 2022** |

Por el presente y por su intermedio a la Dirección de Obras y Proyectos se solicita la verificación técnica de un edificio de 9 niveles ofertado en alquiler al Ministerio Público. El inmueble está ubicado en 15 de Agosto entre Haedo y Gral.Diaz de la ciudad de Asunción.

El inmueble sería utilizado como nueva sede de la Unidad Especializada en Delitos Económicos.

Atentamente.

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Para Conocimiento
Obs.:
Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº de Documento: 7363
Fecha: 14 SEP 2022 Hora: 10:55
Recibido por:
Firma: Carlos Medina P.
Dirección Administrativa
Ministerio Público